



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA  
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: SCARPERIA S.A.  
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: 69509  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUINTANA RENDÓN MARTA MERCEDES  
 CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: FUNDACIÓN PRIJUSA  
 NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMEÑA  
 DOMICILIO: Ciudad de Panamá, República de Panamá

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: VIBEKE ISABEL PARADA ARIAS  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 0911398147  
 DOMICILIO: 9 de Octubre 100 y Malecón, oficina 2102 Edificio La Previsora.

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio

*Isabel Parada Arias*  
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,  
 ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
 EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: AÑO MES DÍA

**NOTARIA UNICA**  
**CANTON NARANJITO**

Abg. Jusseph Bedrán H.®



1 20150912000P01712

2 **DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE LA SEÑORA**  
3 **ABOGADA MARTA MERCEDES QUINTANA RENDÓN POR**  
4 **LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA**  
5 **SCARPERIA S.A., EN SU CALIDAD DE GERENTE**  
6 **GENERAL.....**

7 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

8 En la ciudad de Naranjito, provincia del Guayas, República del  
9 Ecuador, hoy día trece de agosto del año dos mil quince, ante  
10 mí abogado JUSSEPH YAMIL BEDRAN HERNANDEZ Notario  
11 Único del Cantón Naranjito, comparece la señora abogada  
12 MARTA MERCEDES QUINTANA RENDÓN, ecuatoriana, mayor  
13 de edad, de estado civil casada, con cedula de ciudadanía  
14 cero nueve cero cinco dos seis siete uno cinco nueve con  
15 domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de paso por  
16 esta ciudad, que interviene por los derechos que representa  
17 de la compañía SCARPERIA S.A., en su calidad de Gerente  
18 General, según nombramiento que formará parte de esta  
19 declaración, a quien de conocer doy fe, por haberme  
20 presentado sus documentos de identificación y, procediendo  
21 con amplia y entera libertad, bien instruido de la naturaleza y  
22 resultados de esta escritura pública de DECLARACIÓN  
23 JURAMENTADA, para cuyo otorgamiento la compareciente,  
24 bajo juramento, declara que los datos que consigna son  
25 verdaderos y exactos y que cumple con los requisitos  
26 generales y específicos establecidos en la Constitución y la  
27 Ley. En mi calidad de Gerente General de la compañía  
28 SCARPERIA S.A., declaro bajo juramento lo siguiente: Que la

**NOTARIA UNICA**  
**CANTON NARANJITO**

Abg. Jusseph Bedrán H. ®

1 accionista mayoritaria de mi representada es FUNDACIÓN  
2 PRIJUSA, constituida mediante escritura pública No. 2480, el  
3 30 de enero de 2012, ante la Notaría Cuarta del Circuito de  
4 Panamá e inscrita en el Registro Público en la Sección de  
5 Fundaciones de Interés Privado del Registro Público, Ficha  
6 FIP4970, Documento 2117622. Que por tratarse de una  
7 sociedad extranjera, FUNDACIÓN PRIJUSA tiene que cumplir  
8 con los requerimientos de la Ley de Compañías vigente,  
9 establecidos en el artículo innumerado agregado a  
10 continuación del artículo 221 de la mencionada ley, declaro  
11 bajo juramento que la información y documentación pertinente  
12 que estamos presentando, corresponde a los años 2013, 2014  
13 y 2015. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.-  
14 Agregue usted señor Notario las demás formalidades de Ley".-  
15 El otorgante ratifica en todas sus partes la minuta inserta que  
16 queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos  
17 legales. Leída que fue esta escritura pública, por mí el  
18 Notario, en alta voz, de principio a fin al compareciente este la  
19 aprueba y la suscribe conmigo en unidad de acto. DOY FE.-

20

21 *Marta Mercedes Quintana Rendón*

22 MARTA MERCEDES QUINTANA RENDÓN

23 CC: 0905267159

24 CV: 007-0075

25

26

27

28



*Jusseph Yamil Bedrán Hernández*  
EL NOTARIO

Ab. Jusseph Yamil Bedrán Hernández  
NOTARÍA ÚNICA DEL  
CANTÓN NARANJITO

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA,  
2 rubricadas por mí, el Notario, que sello y firmo en esta ciudad en la misma  
3 fecha de su otorgamiento. Esta copia corresponde a la Escritura de  
4 DECLARACION JURAMENTADA QUE HACE LA SEÑORA  
5 ABOGADA MARTA MERCEDES QUINTANA RENDON POR LOS  
6 DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑIA SCARPERIA  
7 S.A. EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL.-



8  
9  
10   
EL NOTARIO



11  
12  
13 Ab. Jusseph Yamil Bedrán Hernández  
NOTARÍA ÚNICA DEL  
CANTÓN NARANJITO

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27